

V. Anuncios

Otros anuncios

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

332 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 11 de enero de 2010, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra Resolución de la Comisión de Profesorado y Calidad Docente de la Universidad de La Laguna, de 25 de febrero de 2009, por la que se nombra como Profesor Asociado de Universidad a D. Luis Alonso Santos Jara, para impartir docencia en el Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación, así como contra el silencio administrativo frente al recurso de reposición interpuesto el 24 de marzo de 2009 y contra todas aquellas resoluciones de las que trae causa y derivan de la misma, y emplaza a los interesados en el recurso 482/2009, Procedimiento Abreviado.*

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 10 de diciembre de 2009, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 482/2009, Procedimiento Abreviado, seguido a instancia de D. Mario Gómez Viúdez.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 482/2009, Procedimiento Abreviado, promovido por D. Mario Gómez Viúdez “contra Resolución de la Comisión de Profesorado y Calidad Docente de la Universidad de La Laguna, de fecha 25 de febrero de 2009, por la que se nombra como Profesor Asociado de Universidad a D. Luis Alonso Santos Jara, para impartir docencia en el Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación, así como contra el silencio administrativo frente al recurso de reposición interpuesto el 24 de marzo de 2009 y contra todas aquellas resoluciones de las que trae causa y derivan de la misma”, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 11 de enero de 2010.- El Rector, Eduardo Doménech Martínez.